



CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIERCOLES 22 ENERO 2020

ACTA N°114

En Río Bueno a 22 enero de 2020, siendo las 09:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe **Don Alberto Iván Fariña Saavedra**.

1.-ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SRTA. CAROLINA SILVA PEREZ

SR. DIEGO FLORES VERA

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

1.2.- DIRECTORES

SRA. PAULA HINOJOSA MORA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRTA. MARIA TERESA VALDIVIESO, DIRECTORA CESFAM- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

1.3.- OTROS ASISTENTES

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURIDICO MUNICIPAL- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SR. RENE TRIBIÑO HUENCHUGUALA, JEFE DPTO. DE SALUD MUNICIPAL- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.



SR. JORGE ROMERO LEGUER, JEFE FINANZAS DPTO. SALUD- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SR. PABLO MARTINEZ MARTINEZ, COORDINADOR GENERAL ACTIVIDADES DE VERANO AÑO 2020-
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.



PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ALCALDE DE LA COMUNA, Buenos días a todos los miembros del Concejo Municipal presentes. Damos inicio a esta sesión ordinaria, como Primer Punto de Tabla es la Aprobación del Acta Anterior, ¿existe alguna observación?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones al acta

ALCALDE DE LA COMUNA, Se aprueba acta anterior

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA

SECRETARIO MUNICIPAL (S), Lectura a Informe Propuesta de Adjudicación de “Servicio de Producción y Desarrollo de Evento 2020”

“COMISIÓN EVALUADORA

Considerando la necesidad de Licitación a través del Portal Mercado Público, adquisición del servicio, Licitación Pública denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO 2020**, solicitado por Administración Municipal, mediante de requerimiento N°16896 y Aprobado por Decreto Exento N° 5525 de fecha 27 de diciembre de 2019, que autoriza llamado y aprueba términos de referencia y/o bases de licitación pública ID 3833-210-LP19. El que debe ser parte del proceso de compra, Unidad de Adquisiciones de Ilustre. Municipalidad de Río Bueno detalla siguiente informe de Adjudicación.



Según Artículos N°37 y N°38 del Reglamento Ley N°19.886 “Método de evaluación de las ofertas”, este Departamento ha procedido al análisis de las propuestas de “SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO 2020”, solicitado en bases del Portal ID: 3833-210-LP19.

1. Apertura de Ofertas

OFERTAS PRESENTADAS

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	MALUENDA PRODUCCIONES LIMITADA	76.003.285-9

Nota N°1: Oferente no supera disponibilidad presupuestaria y adjunta declaración jurada simple, se procede a evaluar oferta.

2.- Se realiza proceso de evaluación, de acuerdo a los criterios de Evaluación establecidos en las Bases de la licitación:

<u>Ítem</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Ponderación</u>
1 Precio	(P. min/Ofertado) * 25%. Contratación Artistas	25%
2 Precio	(P. min/Ofertado) * 25%. Amplificación, Iluminación, Led y Proyección	25%
3 Carta de compromiso	Contrato o poder simple notarial con artista y/o representante legal: 10%. No se ajusta 0%	10%
4 Años de funcionamiento (Antigüedad de la	10 o más años 10 %. Entre 5 y 9 años 5 %. Entre 4 y 1 año 5%, adjuntar iniciación de actividades, acompañada de escritura pública.	10%



empresa)		
5 Experiencia de los Oferentes	Experiencia de realización de Festivales, eventos y/o shows Municipales. 20 Ordenes de Compras emitidas por municipalidades y/o Organismos Públicos, en estado aceptada. Pauta: Cumple 20%. Entre 10 y 19 órdenes de compra 10%. Adjunta menos de 10 órdenes de compra 5%. No cumple 0%.	20%
6 Recomendaciones	Recomendaciones sobre calidad técnica y eventos masivos de municipalidades, adjuntar certificados. Pauta: 7 recomendaciones últimos 3 años, cumple 10%, no cumple 0%.	10%

3.- Cuadro Comparativo

Según criterios de evaluación, se presentan los siguientes puntajes obtenidos por las propuestas de los oferentes.

Proveedor	Rut	Precio L1 Amplificación IVA incluido	25%	Precio L2 Contratación Artistas Total Exento	25%	Carta Compromiso	10%	Años funcionamiento	10%	Experiencia	20%	Recomendaciones	10%	Total
MALUENDA PRODUCCIONES LIMITADA	76003285- 9	\$ 17.017.000	25%	\$ 67.983.000	25%	Cumple	10%	Cumple	10%	Cumple	20%	Cumple	10%	100%



RESULTADOS PAUTA DE EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes, se recomienda adjudicar licitación ID: **3833-210-LP19 MALUENDA PRODUCCIONES LIMITADA R.U.T. 76.003.285-9** por obtener mayor porcentaje de aprobación en Cuadro Comparativo.

CONCEJAL JUAN UNION, habíamos conversado que los animadores iban a ser locales, quiero saber si eso se conserva

ALCALDE DE LA COMUNA, se conserva concejal

COORDINADOR VERANO 2020, en ese sentido tenemos contratado tres locutores de nuestra comuna para los distintos eventos. En Mantilhue, Trapi y el día domingo tenemos a un locutor local. El día jueves y primero de febrero, a otro locutor local. En el sector rural tenemos contratado a Don Víctor Fritz, el día 30 y 31 de enero a Don Cristian Neira y el 01 de febrero tenemos a Don Tito Romero

CONCEJAL JUAN UNION, respecto a los artistas, quisiera saber si hay alguno local

COORDINADOR VERANO 2020, en el sector rural tenemos algunos artistas locales. Algunos remunerados y otros no

ALCALDE DE LA COMUNA, Bien, sometemos a aprobación adjudicar “servicio de producción y desarrollo de evento 2020” a MALUENDA PRODUCCIONES LIMITADA, por un monto de \$85.000.000



SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueba por unanimidad de los miembros presentes

TERCER PUNTO DE TABLA

APROBACION ENTREGA DE APORTES POR ACTIVIDADES DE VERANO AÑO 2020

SECRETARIO MUNICIPAL (S), Lectura ha certificado enviado por el Director de Administración y Finanzas

“El Director de Administración y Finanzas en respuesta a ordinario N°006 de fecha 10 de enero de 2020, de la Secretaría Municipal y del Concejo Comunal, informa que en relación al aporte solicitado por las siguientes organizaciones de la comuna para solventar los gastos en actividades de verano del presente año son las siguientes:

<u>Nombre Organización</u>	<u>Monto en Dinero</u>	<u>Contribución</u>	<u>Cuenta</u>
Junta de Vecinos 6-U Crucero	\$3.000.000		24.01.004
Junta de Vecinos 25-R Boquial 2	\$550.000	Servicio de amplificación e iluminación por 1 día, más instalación de escenario	24.01.004
Junta de Vecinos 7-R Cayurruca	\$700.000	Servicio de amplificación e iluminación por 2 días, más instalación de escenario	24.01.004
Club Deportivo Social y Cultural Escudo de Lumaco	\$550.000	Servicio de amplificación e iluminación por 2 días, más contratación animador	24.01.005
Comunidad Indígena Inaltu Lafken	\$500.000	Servicio de amplificación e iluminación por 2 días	24.01.005



Junta de Vecinos 27-R Nueva Esperanza	\$550.000	Servicio de amplificación e iluminación por 2 días, más instalación de escenario y contratación animador	24.01.004
Junta de Vecinos Los Maitenes La Parrilla	\$500.000	Servicio de amplificación e iluminación por 1 día, más instalación de stand	24.01.004
Junta de Vecinos 4-R Trapi	\$600.000	Servicio de amplificación e iluminación por 2 días, más contratación animador	24.01.004
Junta de Vecinos 10-R Champulli	\$650.000	Servicio de amplificación e iluminación por 2 días	24.01.004
Club Deportivo Potros Rugby Club Rio Bueno	\$600.000		24.01.005
Junta de Vecinos 51-R El Arrayan	\$300.000	Servicio de amplificación e iluminación por 1 día	24.01.004
Club Deportivo Balmaceda Trafún	\$560.000	Servicio de amplificación e iluminación por 2 días	24.01.005
Comunidad Indígena Leufu Pilmaiquen Maihue	\$200.000	Servicio de amplificación e iluminación por 2 días	24.01.005

Transferencias condicionadas a suscripción de convenios y 30 días para realizar rendición de cuentas, una vez efectuada la actividad.”

“El Director de Administración y Finanzas en respuesta a ordinario N°011 de fecha 20 de enero de 2020, de la Secretaría Municipal y del Concejo Comunal, informa que en relación al aporte solicitado por el Club de Ciclismo Yafun Río Bueno, sugiere lo siguiente:

Beneficiario	Monto	Cuenta
Club de Ciclismo Yafun Río Bueno	\$800.000	24.01.005



Cabe señalar, que la subvención solicitada no se encuentra incorporada dentro del proyecto presupuesto 2020.”

ALCALDE DE LA COMUNA, se ha conversado con cada una de las juntas de vecinos para llegar a un acuerdo y la única excepción que hicimos este año de poder hacer un esfuerzo a pesar de que los recursos que ingresaron en diciembre fueron bastante menores, referente al festival folclórico de Crucero, ya que este año no tiene subvención regional

CONCEJAL DIEGO FLORES, porque el festival de crucero choca con la fecha del aniversario de la comuna en el sector urbano

ALCALDE DE LA COMUNA, yo creo que ellos pensaron que dejaríamos la última semana libre, pero es algo que lleva conversando.

CONCEJAL CAROLINA SILVA, respecto a Comunidad Indígena Leufu Pilmaiquen Maihue, quienes habían pedido \$600.000 y les estamos dando \$200.000

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, si bien ellos estaban solicitando \$600.000, pero le estaremos \$200.000 más servicio de amplificación e iluminación por 2 días el cual se encuentra socializado con ellos

CONCEJAL CAROLINA SILVA, en el caso de aquellas juntas de vecinos en que les estamos dando más de lo solicitado, tal vez sería bueno que ellos modifiquen su solicitud y que la respalden por el monto que efectivamente les estamos entregando. Lo digo por crucero, ya que tenemos una solicitud por \$1.500.000

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, ellos ingresaron una nueva carta modificando el monto



ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos aprobación la entrega de subvenciones actividades de verano año 2020 de acuerdo a lo presentado hoy en sesión

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad de los miembros presentes

CUARTO PUNTO DE TABLA

APROBACION CONVENIO LABORATORIO BASICO EN ATENCION PRIMARIA CON HOSPITAL DE RIO BUENO, AÑO 2020

JEFE DPTO SALUD, este es el convenio que renovamos año a año, el cual data de hace bastante tiempo con el Servicio de Salud Valdivia, en donde a través del hospital de Río Bueno se compromete a otorgar las prestaciones o exámenes que se indican, los cuales serán cancelados por nuestro departamento de salud de acuerdo al arancel MAI 2020. Nuestro laboratorio está acreditado, por tanto, garantiza la calidad. Este convenio es por un monto máximo de \$90.000.000, por el período 2020

CONCEJAL CAROLINA SILVA, ya estamos bajo la vigencia de este nuevo convenio, por concepto del pago de remuneraciones y honorarios de nuestro Tens o estamos bajo la vigencia del anterior

JEFE DPTO SALUD, el servicio de salud No nos deposita antes de los meses de marzo, abril, mayo o junio, vamos con un desfase, pero nosotros asumimos ese costo

ALCALDE DE LA COMUNA, sometemos aprobación convenio de Laboratorio Básico en Atención Primaria con el Hospital de Río Bueno, por el período 2020



SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad de los miembros presentes

QUINTO PUNTO DE TABLA

APROBACION PARA DETERMINAR DIETA ANUAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88, LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

CONCEJAL DIEGO FLORES, quisiera consultar si eso se hace todos los años, porque hasta donde yo recuerdo no lo habíamos hecho nunca

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, el artículo 88 establece eso, "... Los señores concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual entre 7,8 y 15,6 UTM, según lo determine anualmente cada concejo por los 2/3 de sus miembros..."

CONCEJAL DIEGO FLORES, nunca había ocurrido en este concejo municipal que se vea el tema de la dieta. Eso lo veíamos cuando asumimos como concejales, y lo estampamos en un acuerdo. También quiero dejar en claro que no son tres reuniones mensuales, sino que son todas las reuniones que la Administración pida. Como concejales no tenemos salud ni previsión, hacemos muchos gastos en combustible, premiación.

Ayer vi como en redes sociales se habla tan mal de los concejales, pero nunca se ve lo que uno aporta. No me da vergüenza defender la dieta de los concejales

CONCEJAL JUAN UNION, comparto plenamente lo que dice mi colega Diego Flores, igual quiero dejar en claro que me llama la atención este tema ya que por todos los años que ha sido concejal jamás hemos tomado este acuerdo, ni mucho menos colocarlo en una tabla. Se supone que cuando un concejo municipal se constituye, se toman estos acuerdos



ALCALDE DE LA COMUNA, dada la circunstancia que vive el país y dado el articulado que señala nuestro asesor jurídico, creo que es bueno y no hay que tenerle miedo a este tema, es una buena oportunidad de poder transparentar y argumentar

CONCEJAL DIEGO FLORES, hoy en día todos saben que la dieta de un concejal son \$750.000

CONCEJAL NELSON SANTIBAÑEZ, siempre he dado la cara cuando uno recibe el cheque gracias. Si nosotros arrendáramos un vehículo para transportarnos mensualmente serían \$400.000, como parte baja gastamos \$100.000 mensuales en premios, en petróleo o bencina son \$200.000 mensuales y nos queda \$50.000 para nosotros, imagínense no tuviéramos otro ingreso

ALCALDE DE LA COMUNA, sometemos aprobación la dieta correspondiente al año 2020 de los miembros del concejo municipal, siendo la propuesta el máximo que entrega la ley, en relación a 15,6 UTM

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, prueban por unanimidad de los miembros presentes



SEXTO PUNTO DE TABLA

VARIOS

CONCEJAL DIEGO FLORES, ayer me enviaron un vídeo de calle Los Membrillos con Los Castaños, es un sitio eriazo que está lleno de ratones, mucha murra y pasto seco

ALCALDE DE LA COMUNA, voy a averiguar si eso es fiscal

CONCEJAL DIEGO FLORES, quisiera saber sí ya tienen el nombre de las personas que serán premiadas en el acto oficial

ALCALDE DE LA COMUNA, estamos esperando la confirmación de algunos

CONCEJAL DIEGO FLORES, porque nunca se conversan estos temas aquí. Podemos socializar el nombre aquí mismo

ALCALDE DE LA COMUNA, la posibilidad siempre va a estar abierta en poder sugerir nombres, y si ustedes tienen alguno todavía lo podemos considerar

CONCEJAL CAROLINA SILVA, en su momento con la señora Norma Baldovino estuvimos en el acto de los bomberos y consideramos que sería prudente reconocer a don Hernán Guevara, no solamente por su trayectoria como funcionario municipal, sino que también por su labor bomberil

ALCALDE DE LA COMUNA, de hecho él es una de las personas premiadas



CONCEJAL JUAN UNION, hace unos días estuve en Mantilhue, fui invitado por el Comité Adulto Mayor Manzanito. Al parecer hay un problema de convivencia con la persona o cuidador que vive en la casa porque se hizo un cerco y está en riesgo, ya que hay un alambre de púa en donde ellos deben agacharse para poder pasar. Se sienten pasados a llevar porque nadie les consultó

ALCALDE DE LA COMUNA, hay una situación puntual, conversé con ambas partes, siento que igual hay situaciones de carácter personal que se han cruzado

CONCEJAL JUAN UNION, también hay una solicitud de un señor Alfonso Ruiz Villegas, quien es Adulto Mayor, vive en Chiscaihue, en un callejón donde viven varios adultos mayores y están solicitando la posibilidad de instalar una garita.

ALCALDE DE LA COMUNA, sería bueno que el Comité de Adelanto Chiscaihue puede hacer llegar la solicitud formal y considerarlo en un próximo proyecto

CONCEJAL JUAN UNION, la señora Silvia Puchi en el sector Los Maitenes, hay una que está cerca donde vive el presidente de la junta de vecinos, la municipalidad lo arregló pero hay una alcantarilla que va a complicar el invierno, por eso están haciendo esta solicitud con anticipación

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, solamente quiero referirme a Plaza de Armas, ya que hay algunas fechas en los discos que no corresponde

El puente Carlos Ibáñez del campo fue inaugurado en 1927 y en la plaza dice 1907, el Fuerte San José de Alcedia de 1793 y dice en la plaza 1778, de hecho este error está en el letrero del Fuerte también



ALCALDE DE LA COMUNA, vamos a averiguar las fechas con el Consejo de Monumentos, ya que pueden tener fecha distinta. Conversamos con Vilenka para ver la manera de corregir y no tener que sacar toda la placa

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, igual ver la posibilidad de entre el prado y la baldosa, de una pequeña acera

ALCALDE DE LA COMUNA, la plaza tiene muchos detalles que se pueden mejorar, en ese sentido estamos viendo la posibilidad de asesorarnos con una paisajista quién nos pudiera entregar un proyecto de aquí a abril, ya que ahí lo podemos intervenir, igual ver la posibilidad de instalar cámaras

CONCEJAL DIEGO FLORES, lo que me llama la atención es que se haya puesto en cada árbol el mismo nombre, 76 planchas de fierro quien no tiene ningún sentido

ALCALDE DE LA COMUNA, encuentro toda la razón, vamos a eliminar y dejaremos algunas de manera referencial y en el interior de la para incorporar un referente histórico. Eso es materia de conversación entre Secplan y la comisión Bicentenario, para poder buscar algún referente importante. La plaza se inaugura mañana jueves a las 19:15 horas, a nosotros nos confirmaron ayer en la mañana

CONCEJAL CAROLINA SILVA, ayer una ciudadana me comentaba que fue notificada, porque calle Joaquín Prieto será intervenida entre San Martín y Patricio Lynch, a fin de evitar el estacionamiento de vehículos. No sé a qué obedece eso, ya que hay negocios que se verán afectados



CONCEJAL DIEGO FLORES, quiero apoyar la consulta de la concejal, ya que tuve una conversación con el dueño del negocio que se encuentra en la esquina. Me comentaba que la mayoría de las personas que van a su negocio es en auto. Se necesita pedir al Director de Tránsito que al menos se considere un espacio para carga y descarga

ALCALDE DE LA COMUNA, haré las consultas

CONCEJAL CAROLINA SILVA, si se está notificando desde la Dirección de Tránsito, sería bueno, y ya lo he reiterado en varias ocasiones, que se haga operativo por lo menos en la última porción de la cuesta entre calle Independencia y Joaquín Prieto

ALCALDE DE LA COMUNA, igual consultare concejal.

Cerramos la sesión siendo las 10:45 horas